

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación de las fechas de las subastas a los demandados para el caso de ser negativa la notificación personalmente en su domicilio de las mismas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Dos terceras partes de la finca situada en el complejo urbanístico «Pueblo Cálido», tercera fase, de La Manga (San Javier). Vivienda unifamiliar, tipo A, número 63 de las denominadas dúplex. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al tomo 652, libro 443, folio 43, finca registral número 35.052. Tipo de subasta: 5.533.333 pesetas.

Dado en Móstoles a 16 de septiembre de 1999.—El Juez, Diego de Egea Torrón.—El Secretario.—40.321.

MÓSTOLES

Edicto

Don Alfredo del Cura Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 247/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña Natividad García Rodríguez y don Rafael Sánchez Gutiérrez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2352, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados todos los viernes hábiles de nueve a doce horas y el día de la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo

el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Piso sito en Móstoles, calle Bécquer, número 8, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Móstoles, finca 8.601, tomo 1.332, libro 139, folio 210. Cuenta, según inscripción registral, con comedor, estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, vestíbulo, pasillo y dos terrazas, con una superficie construida de 85 metros cuadrados.

Valor: 13.825.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 27 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Alfredo del Cura Álvarez.—El Secretario.—40.200.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 338/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Martínez Alcántara y esposa (artículo 144 del Reglamento Hipotecario), en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Un trozo de terreno o solar en el que existe una casa en planta baja, cubierta de tejado y distribuida en varias habitaciones y patio, sito en término de Murcia, partido de Murcia, paraje de Los Palacios, de superficie 372 metros 40 decímetros cuadrados.

Finca registral número 8.147 del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia.

Justipreciada en 9.282.000 pesetas.

Dado en Murcia a 20 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—40.341.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 774/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Estucados Salven, Sociedad Limitada» y don Ángel Muñoz Marín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182-5639-3087-17-0774-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 17 de enero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica. Un trozo de tierra riego, en término de Beniél, pago de Avilés, que tiene una superficie de 15 áreas 88 centiáreas, que linda: Norte, finca de don Ángel y don Ramón Muñoz Marin y finca de don Ignacio Muñoz; sur, doña María Muñoz; este, don Ignacio Muñoz, y oeste, don Juan García. Es resto de la finca de este número.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Murcia número 7 al tomo 2.141, libro 66, folio 38, finca registral número 4.329.

Valorada en 1.100.000 pesetas.

2. Urbana. Vivienda en planta alta o primera, sin contar la baja, de superficie 150 metros cuadrados del edificio sito en Beniél; linda: Frente, camino; izquierda, entrando, doña María Muñoz García; derecha, zaguán de entrada a la vivienda y resto de finca matriz de donde se segrega, y fondo, resto de finca matriz de donde se segrega el solar.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Murcia número 7 al tomo 2.320, libro 80, folio 113, finca registral número 5.812.

Valorada en 6.347.250 pesetas.

Dado en Murcia a 27 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—40.207.

PALENCIA

Edicto

Don César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 161/1999-M, promovidos por Caja España de Inversiones Caja de Ahorros Monte de Piedad, representada por la Procuradora doña Marta Delcura Antón, contra don Andrés Luis Camino del Río, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca ascendente a las sumas que se expresan al describir las fincas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 12 de enero de 2000, a la misma hora, con la rebaja de 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de febrero de 2000, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3433, oficina principal de Palencia, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día

señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana 13.—Plaza de garaje, situada en la planta de sótano, señalada con el número 13, del edificio en Palencia, en la avenida Casado del Alisal, número 35. Tiene una superficie construida, con parte proporcional de rampa y zona de maniobra, de 26 metros 15 decímetros cuadrados, es decir, 9 metros cuadrados útiles de ubicación en plaza de garaje. Linda: Derecha, entrando, plaza de garaje número 12; izquierda, plaza de garaje número 14; fondo, subsuelo de la finca de don José Martín Román Larrén, y frente, zona de maniobra. Inscrita al folio 78 del tomo 2.318, libro 709, finca número 44.180.

Valorada en 1.270.000 pesetas.

2. Urbana 14.—Plaza de garaje, situada en la planta de sótano, señalada con el número 14, del edificio en Palencia, en la avenida Casado del Alisal, número 35. Tiene una superficie construida, con parte proporcional de rampa y zona de maniobra, de 26 metros 15 decímetros cuadrados, es decir, 9 metros cuadrados útiles de ubicación en plaza de garaje. Linda: Derecha, entrando, plaza de garaje número 13; izquierda, subsuelo de callejón; fondo, subsuelo de la finca de don José Martín Román Larrén, y frente, zona de maniobra. Tiene entrada directa e independiente a través del callejón posterior.

Inscrita al folio 81 del tomo 2.318, libro 709, finca número 44.182.

Valorada en 1.270.000 pesetas.

3. Urbana 27.—Vivienda situada en la quinta planta, tipo C, del edificio en Palencia, avenida Casado del Alisal, número 35. Mide una superficie construida, con parte proporcional de servicios comunes, de 197 metros 3 decímetros cuadrados, y según calificación definitiva tiene una superficie útil de 146 metros 7 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, estar-comedor, dos baños, aseo, cuatro dormitorios, despensa, servicio de juegos, tres armarios empotrados. Linda: Derecha, entrando, don Gaspar Arroyo; izquierda, don José Martín Román Larrén; fondo, avenida Casado del Alisal, y frente, vuelo de los pisos A y B de este edificio, hueco y rellano de escalera.

Anejo: Tiene como anejo inseparable un local comercial de 3,17 metros cuadrados construidos en planta. Está situado en la misma planta que la vivienda y tiene entrada independiente desde el rellano de escalera. Linda: Derecha, entrando, patio interior; izquierda, hueco de escalera; fondo, vuelo de las ventanas A y B de este edificio, y frente, hueco de elevadores y hueco de escalera. Inscrita al folio 120 del tomo 2.318, libro 709, finca número 44.208.

Valorada en 43.860.000 pesetas.

4. Urbana 9.—Plaza de garaje, situada en la planta de sótano, señalada con el número 9, del edificio en Palencia, en la avenida Casado del Alisal, número 35. Tiene una superficie construida, con parte proporcional de rampa y zona de maniobra, de 26 metros 15 decímetros cuadrados, es decir, 9 metros cuadrados útiles de ubicación en plaza de garaje. Linda: Derecha, entrando, zona de maniobra; izquierda, plaza de garaje número 10; fondo, subsuelo de la finca de don José Martín Román Larrén, y frente, zona de maniobra. Inscrita al folio 66 del tomo 2.318, libro 709, finca número 44.172.

Valorada en 1.270.000 pesetas.

5. Urbana 30.—Local comercial situado sobre la rampa de acceso a garaje del edificio en Palencia, en la avenida Casado del Alisal, número 35. Tiene su entrada desde la meseta de escalera del fondo del portal. Mide 35 metros 5 decímetros cuadrados construidos. Linda: Derecha, entrando, local de entreplanta; izquierda, don Gaspar Arroyo; fondo, callejón, y frente, meseta de escalera del fondo del portal, cuarto de útiles de limpieza de comunidad y cuarto de contadores. Inscrita al folio 172 del tomo 2.372, libro 748, finca número 46.642.

Valorada en 4.680.000 pesetas.

Dado en Palencia a 29 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, César Gil Margareto.—El Secretario.—40.285.

PARLA

Edicto

Don Miguel Ángel Román Grande, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 122/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Francisco Fernández Carretero y doña Manuela Gutiérrez Silva, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2693-0000-18-0122-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora